

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|---|---------------|
| Universidad Internacional de La Rioja | | Facultad de Ciencias de la Salud | 26003994 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes por la Universidad Internacional de La Rioja | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 3 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO |
| Ciencias de la Salud | | Ciencias del comportamiento y psicología | No |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Virginia Montiel Martín | | Responsable de programas ANECA | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Juan Pablo Guzmán Palomino | | Secretario General | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Octavio Corral Pazos de Provens | | Decano de la Facultad | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | | 26006 | Logroño |
| E-MAIL | | PROVINCIA | TELÉFONO |
| virginia.montiel@unir.net | | La Rioja | 676614276 |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | | | |
| | | En: La Rioja, AM 19 de marzo de 2024 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes por la Universidad Internacional de La Rioja | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| RAMA | | | | |
| Ciencias de la Salud | | | | |
| ÁMBITO | | | | |
| Ciencias del comportamiento y psicología | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| MENCIÓN DUAL | | | | |
| No | | | | |

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Universidad Internacional de La Rioja | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| 077 | Universidad Internacional de La Rioja | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| No existen datos | | |
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
| 60 | 0 | 6 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 0 | 42 | 12 |

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | | |
|---------------------------|----------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 26003994 | Facultad de Ciencias de la Salud | Si | Si |

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
|---|-----------------------|--|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| No | No | Sí |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| | | 100 |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO |
| 100 | | 100 |



| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.10 JUSTIFICACIÓN

| JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN |
|--|
| Ver Apartado 1: Anexo 6. |

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

| OBJETIVOS FORMATIVOS |
|---|
| <p>El Máster tiene una orientación profesional y el objetivo principal es dotar a los estudiantes de los conocimientos, competencias y destrezas que permitan evaluar e intervenir desde el ámbito de la psicología en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes en el marco de una buena práctica deontológica y con la garantía de realizar una intervención psicológica eficiente.</p> |
| <p>Cabe aclarar que este Máster Oficial tiene un carácter exclusivamente académico y no habilita para el ejercicio de profesiones sanitarias o de especialistas en Ciencias de la Salud reguladas en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> |
| ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE |

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

| PERFILES DE EGRESO | |
|---|----|
| https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_IPCEyC.pdf | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | No |
| NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL | |

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE |
|--|
| RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RE1 - Analizar la normativa vigente en materia en emergencias, planes de emergencia, áreas de trabajo en una situación de emergencia y organismos de atención a víctimas. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RE10 - Diseñar programas de cuidado psicológico que contribuyan a manejar el estrés, prevenir el agotamiento emocional y promover el bienestar psicológico de los intervinientes en emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RE11 - Desarrollar habilidades y destrezas que posibiliten intervenir desde el ámbito de la psicología en situaciones de elevada incertidumbre como los casos de desaparición. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RE12 - Aplicar técnicas y recursos de autocontrol emocional para posibilitar el manejo de situaciones de emergencias de alta intensidad emocional. TIPO: Competencias |
| RE13 - Desarrollar habilidades para evaluar escenarios de emergencias con múltiples víctimas con el fin de poder realizar un triaje adecuado y dar una respuesta organizada dentro del dispositivo de emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas |



| |
|--|
| RE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RE2 - Evaluar las reacciones físicas, cognitivas, comportamentales y emocionales más habituales en las personas afectadas por un incidente crítico. TIPO: Competencias |
| RE3 - Analizar los principios éticos y deontológicos que rigen la intervención psicológica en crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Competencias |
| RE4 - Ser capaz de desarrollar habilidades de afrontamiento de la muerte y la atención y acompañamiento en el proceso de duelo tanto para población en general como para poblaciones vulnerables. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RE5 - Analizar las reacciones habituales en víctimas de violencia de género para poder adaptar la intervención psicológica a sus características. TIPO: Competencias |
| RE6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la intervención psicológica en situaciones de crisis suicida y en suicidio consumado. TIPO: Competencias |
| RE7 - Analizar y discriminar los principales trastornos psicopatológicos derivados de situaciones de crisis, emergencia y catástrofe. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RE8 - Planificar estrategias de intervención psicológica en emergencias con poblaciones especiales, que incluyan el asesoramiento y orientación a otros profesionales o gestores de la emergencia. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RE9 - Analizar técnicas de descompresión emocional para intervinientes en emergencias como el defusing o el debriefing. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RG1 - Desarrollar una actitud reflexiva que permita reconocer las propias necesidades y limitaciones y trazar las líneas de un desarrollo personal y profesional continuado en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RG2 - Identificar los procesos psicológicos y emocionales involucrados en las situaciones de crisis, así como las teorías y enfoques terapéuticos más relevantes. TIPO: Competencias |
| RG3 - Desarrollar respuestas eficaces de intervención psicológica a las demandas específicas de cada emergencia a partir de los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias |
| RG4 - Evaluar las tareas propias de la intervención psicológica en emergencias dentro de equipos interdisciplinarios de profesionales altamente especializados en atención a emergencias. TIPO: Competencias |
| RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Competencias |
| RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas |

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.



Requisitos de acceso específicos de este título

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en Psicología o titulaciones que puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. Titulados universitarios en Medicina y Cirugía especialistas en Psiquiatría, o que sean residentes de tercer y cuarto año de esta especialidad o, en el caso de estudiantes extranjeros, que hayan realizado una rotación práctica por una Unidad/Sección/Servicio de Psiquiatría por lo menos durante 4 meses.
3. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, como profesionales de la psicología de servicios sanitarios, educativos, sociales, colegios profesionales, ONG#, protección civil, cuerpos y fuerzas de seguridad, institutos de medicina legal, servicios de emergencias, de rescate, de salvamento, etc.**

Se consideran válidos los certificados aportados por entidades/instituciones reconocidas del ámbito de servicios sanitarios, educativos, sociales, colegios profesionales, ONG, protección civil, cuerpos y fuerzas de seguridad, institutos de medicina legal, servicios de emergencias, de rescate, de salvamento, etc. que acrediten dicha experiencia profesional.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados y, solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplan con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %). En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 9 |

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 6 |

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.



- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- Prácticas Académicas Externas (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

| Materia | Asignatura (nº ECTS) | Resultados de aprendizaje Específicos | Justificación |
|-------------------------------|--|---|--|
| Prácticas Académicas Externas | Prácticas Académicas Externas (6 ECTS) | RE1, RE2, RE3, RE4, RE5, RE6, RE7, RE8, RE9, RE10, RE11, RE12, RE13 | <p>El estudiante deberá acreditar la experiencia profesional y laboral en el ámbito de la Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes. <u>Tipo de entidad</u>: serán válidos los certificados aportados por entidades/instituciones reconocidas del ámbito de servicios sanitarios, educativos, sociales, colegios profesionales, ONG, protección civil, cuerpos y fuerzas de seguridad, institutos de medicina legal, servicios de emergencias, de rescate, de salvamento, etc. que detallen las tareas realizadas propias del ámbito de este máster. <u>Duración</u>: periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica a personas afectadas por una situación de crisis o emergencia (violencia de género, fallecimientos traumáticos, fallecimientos de menores, suicidios consumados, etc.). • Participación en dispositivos de atención psicológica en situaciones de crisis. • Docencia en formaciones sobre Psicología de emergencias. |



- Elaboración de informes de intervención psicológica en situaciones de crisis o emergencia.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad: <https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el **Anexo I**.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Marco Teórico y Legal en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

NIVEL 3: Legislación y Planes de Emergencia. Aspectos Clave en la Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|-------------|-----------------|---------------------|
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |

DESPLIEGUE TEMPORAL

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE1 - Analizar la normativa vigente en materia en emergencias, planes de emergencia, áreas de trabajo en una situación de emergencia y organismos de atención a víctimas. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RG1 - Desarrollar una actitud reflexiva que permita reconocer las propias necesidades y limitaciones y trazar las líneas de un desarrollo personal y profesional continuado en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RG3 - Desarrollar respuestas eficaces de intervención psicológica a las demandas específicas de cada emergencia a partir de los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| RG4 - Evaluar las tareas propias de la intervención psicológica en emergencias dentro de equipos interdisciplinarios de profesionales altamente especializados en atención a emergencias. TIPO: Competencias | | |
| RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Competencias | | |
| RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Psicopatología y Emergencias | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 12 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Técnicas y Habilidades para la Intervención Psicológica Avanzada | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Trastornos Asociados a Crisis, Emergencias y Catástrofes. Neurobiología y Prevención | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
|--|------------------------------|------------------------------|
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE12 - Aplicar técnicas y recursos de autocontrol emocional para posibilitar el manejo de situaciones de emergencias de alta intensidad emocional. TIPO: Competencias | | |
| RE13 - Desarrollar habilidades para evaluar escenarios de emergencias con múltiples víctimas con el fin de poder realizar un triaje adecuado y dar una respuesta organizada dentro del dispositivo de emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE2 - Evaluar las reacciones físicas, cognitivas, comportamentales y emocionales más habituales en las personas afectadas por un incidente crítico. TIPO: Competencias | | |
| RE3 - Analizar los principios éticos y deontológicos que rigen la intervención psicológica en crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Competencias | | |
| RE7 - Analizar y discriminar los principales trastornos psicopatológicos derivados de situaciones de crisis, emergencia y catástrofe. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RE8 - Planificar estrategias de intervención psicológica en emergencias con poblaciones especiales, que incluyan el asesoramiento y orientación a otros profesionales o gestores de la emergencia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RG1 - Desarrollar una actitud reflexiva que permita reconocer las propias necesidades y limitaciones y trazar las líneas de un desarrollo personal y profesional continuado en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RG2 - Identificar los procesos psicológicos y emocionales involucrados en las situaciones de crisis, así como las teorías y enfoques terapéuticos más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| RG3 - Desarrollar respuestas eficaces de intervención psicológica a las demandas específicas de cada emergencia a partir de los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| RG4 - Evaluar las tareas propias de la intervención psicológica en emergencias dentro de equipos interdisciplinarios de profesionales altamente especializados en atención a emergencias. TIPO: Competencias | | |
| RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Competencias | | |
| RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 12 | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Intervención en Crisis I: Duelo, Conducta Suicida y Comunicación de Malas Noticias. Intervención con Poblaciones Especiales | | |



| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Intervención en Crisis II: Violencia de Género, Abuso y Maltrato. Intervención en Comportamiento Violento | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Intervención en Crisis III: Terrorismo. Emergencias y Catástrofes con Múltiples Víctimas | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Intervención Psicológica con Profesionales de Emergencias | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



| | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE10 - Diseñar programas de cuidado psicológico que contribuyan a manejar el estrés, prevenir el agotamiento emocional y promover el bienestar psicológico de los intervinientes en emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE11 - Desarrollar habilidades y destrezas que posibiliten intervenir desde el ámbito de la psicología en situaciones de elevada incertidumbre como los casos de desaparición. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE12 - Aplicar técnicas y recursos de autocontrol emocional para posibilitar el manejo de situaciones de emergencias de alta intensidad emocional. TIPO: Competencias | | |
| RE13 - Desarrollar habilidades para evaluar escenarios de emergencias con múltiples víctimas con el fin de poder realizar un triaje adecuado y dar una respuesta organizada dentro del dispositivo de emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE2 - Evaluar las reacciones físicas, cognitivas, comportamentales y emocionales más habituales en las personas afectadas por un incidente crítico. TIPO: Competencias | | |
| RE4 - Ser capaz de desarrollar habilidades de afrontamiento de la muerte y la atención y acompañamiento en el proceso de duelo tanto para población en general como para poblaciones vulnerables. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE5 - Analizar las reacciones habituales en víctimas de violencia de género para poder adaptar la intervención psicológica a sus características. TIPO: Competencias | | |
| RE6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la intervención psicológica en situaciones de crisis suicida y en suicidio consumado. TIPO: Competencias | | |
| RE7 - Analizar y discriminar los principales trastornos psicopatológicos derivados de situaciones de crisis, emergencia y catástrofe. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RE8 - Planificar estrategias de intervención psicológica en emergencias con poblaciones especiales, que incluyan el asesoramiento y orientación a otros profesionales o gestores de la emergencia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE9 - Analizar técnicas de descompresión emocional para intervinientes en emergencias como el defusing o el debriefing. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RG1 - Desarrollar una actitud reflexiva que permita reconocer las propias necesidades y limitaciones y trazar las líneas de un desarrollo personal y profesional continuado en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RG2 - Identificar los procesos psicológicos y emocionales involucrados en las situaciones de crisis, así como las teorías y enfoques terapéuticos más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| RG3 - Desarrollar respuestas eficaces de intervención psicológica a las demandas específicas de cada emergencia a partir de los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| RG4 - Evaluar las tareas propias de la intervención psicológica en emergencias dentro de equipos interdisciplinarios de profesionales altamente especializados en atención a emergencias. TIPO: Competencias | | |
| RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Competencias | | |
| RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Prácticas Externas | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Prácticas Externas | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE1 - Analizar la normativa vigente en materia de emergencias, planes de emergencia, áreas de trabajo en una situación de emergencia y organismos de atención a víctimas. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RE10 - Diseñar programas de cuidado psicológico que contribuyan a manejar el estrés, prevenir el agotamiento emocional y promover el bienestar psicológico de los intervinientes en emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE11 - Desarrollar habilidades y destrezas que posibiliten intervenir desde el ámbito de la psicología en situaciones de elevada incertidumbre como los casos de desaparición. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE12 - Aplicar técnicas y recursos de autocontrol emocional para posibilitar el manejo de situaciones de emergencias de alta intensidad emocional. TIPO: Competencias | | |
| RE13 - Desarrollar habilidades para evaluar escenarios de emergencias con múltiples víctimas con el fin de poder realizar un triaje adecuado y dar una respuesta organizada dentro del dispositivo de emergencias. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE2 - Evaluar las reacciones físicas, cognitivas, comportamentales y emocionales más habituales en las personas afectadas por un incidente crítico. TIPO: Competencias | | |
| RE3 - Analizar los principios éticos y deontológicos que rigen la intervención psicológica en crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Competencias | | |
| RE4 - Ser capaz de desarrollar habilidades de afrontamiento de la muerte y la atención y acompañamiento en el proceso de duelo tanto para población en general como para poblaciones vulnerables. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE5 - Analizar las reacciones habituales en víctimas de violencia de género para poder adaptar la intervención psicológica a sus características. TIPO: Competencias | | |
| RE6 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la intervención psicológica en situaciones de crisis suicida y en suicidio consumado. TIPO: Competencias | | |
| RE7 - Analizar y discriminar los principales trastornos psicopatológicos derivados de situaciones de crisis, emergencia y catástrofe. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RE8 - Planificar estrategias de intervención psicológica en emergencias con poblaciones especiales, que incluyan el asesoramiento y orientación a otros profesionales o gestores de la emergencia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE9 - Analizar técnicas de descompresión emocional para intervinientes en emergencias como el defusing o el debriefing. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



| | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| RG1 - Desarrollar una actitud reflexiva que permita reconocer las propias necesidades y limitaciones y trazar las líneas de un desarrollo personal y profesional continuado en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RG2 - Identificar los procesos psicológicos y emocionales involucrados en las situaciones de crisis, así como las teorías y enfoques terapéuticos más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| RG3 - Desarrollar respuestas eficaces de intervención psicológica a las demandas específicas de cada emergencia a partir de los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| RG4 - Evaluar las tareas propias de la intervención psicológica en emergencias dentro de equipos interdisciplinarios de profesionales altamente especializados en atención a emergencias. TIPO: Competencias | | |
| RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Competencias | | |
| RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | 12 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



| |
|--|
| RG1 - Desarrollar una actitud reflexiva que permita reconocer las propias necesidades y limitaciones y trazar las líneas de un desarrollo personal y profesional continuado en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RG2 - Identificar los procesos psicológicos y emocionales involucrados en las situaciones de crisis, así como las teorías y enfoques terapéuticos más relevantes. TIPO: Competencias |
| RG3 - Desarrollar respuestas eficaces de intervención psicológica a las demandas específicas de cada emergencia a partir de los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias |
| RG4 - Evaluar las tareas propias de la intervención psicológica en emergencias dentro de equipos interdisciplinarios de profesionales altamente especializados en atención a emergencias. TIPO: Competencias |
| RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Competencias |
| RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1. |
|---|
| Sesiones presenciales virtuales |
| Recursos didácticos audiovisuales |
| Estudio del material básico |
| Lectura del material complementario |
| Test de evaluación |
| Trabajos y casos prácticos |
| Tutorías |
| Examen final |
| Estancia en Centro |
| Redacción de la memoria de prácticas |
| Lectura de documentación del centro de prácticas |
| Tutorías (Prácticas) |
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster |
| Lectura de material en el aula virtual (TFM) |
| Tutorías (TFM) |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster |
| Elaboración del Trabajo Fin de Máster |
| Exposición del Trabajo Fin de Máster |

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

| Metodologías docentes | |
|-----------------------|--|
| MD1 | Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. |
| MD2 | Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante. |
| MD3 | Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo. |



Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.

Participación del estudiante

Trabajos y/o casos

Test de evaluación

Examen final

Evaluación con base en el informe del tutor externo

Memoria de prácticas

Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster

Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster

Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| |
|-------------------------------|
| PERSONAL ACADÉMICO |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| OTROS RECURSOS HUMANOS |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|--|------------------|
| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2024 |
| Ver Apartado 7: Anexo 1. | |
| 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No aplica. | |
| 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

| | |
|--|---|
| 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD | |
| ENLACE | http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/ |
| 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA | |
| <p>8.2. Medios de información pública relevante</p> <p>8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión</p> <p>Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.</p> <p>La Universidad dispone de sistemas para el control periódico de la información disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.</p> <p>Información pública relevante del plan de estudios</p> <p>UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios. • Competencias: se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título. • Contenidos: se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura. • Metodología: se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. <p>Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía: se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés. • Evaluación y calificación: se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura. • Profesorado: se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura. • Orientaciones para el estudio: se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura. <p>8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible</p> <p>Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. Se garantiza una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión aquí descritos, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.</p> <p>En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.</p> <p>En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:</p> | |



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---------------------------|---------------|-----------------|-------------------|
| Decano de la Facultad | Octavio | Corral | Pazos de Provencs |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | La Rioja | Logroño |
| EMAIL | FAX | | |
| virginia.montiel@unir.net | | | |

REPRESENTANTE LEGAL

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Secretario General | Juan Pablo | Guzmán | Palomino |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | La Rioja | Logroño |
| EMAIL | FAX | | |
| virginia.montiel@unir.net | | | |

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--------------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Responsable de programas ANECA | Virginia | Montiel | Martín |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | La Rioja | Logroño |
| EMAIL | FAX | | |
| virginia.montiel@unir.net | | | |

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Alegaciones+Justificacion.pdf

HASH SHA1 :8136C8C8369A2BE01590359E7A702DDCCFC3165C

Código CSV :757759743440246156136680

Ver Fichero: Alegaciones+Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :91CCB08113E9A8BA049F6C54F6A6CA5A85980813

Código CSV :757758024184828276413335

Ver Fichero: 4.1. Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :609BB55E6631B1029D267E025B27CC5093A7D004

Código CSV :712328697549133376290085

Ver Fichero: 5.1. Personal Académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :EDD6BF95D313B437D7B9DED59B702201F8B09F8F

Código CSV :712328784492215322062471

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales (1).pdf

HASH SHA1 :EDAD15EF17B2BD7B9B1BEB555ED0FE42D89E7013

Código CSV :757759553486249091113034

Ver Fichero: 6. Recursos materiales (1).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :2C1F1E5F4F37B4CEB8CEC8120E058C393E16C7D5

Código CSV :712329155734667903168533

Ver Fichero: 7. Calendario de implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo I.pdf

HASH SHA1 :C692FCC92FAE5917180A10372F83CCA18D2242F9

Código CSV :712329425630909138379643

Ver Fichero: Anexo I.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :2F12A11B70333852849245E48D3326F0932F93C0

Código CSV :712386875870064976780953

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Informe previo.pdf

HASH SHA1 :FFC1FFFD7B411CF6CB71E16947A976196E26BDE6

Código CSV :728233518184128556825138

Ver Fichero: Informe previo.pdf



